

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DFL DOMINGO 23 DE SETIEMBRE DE 1827.

SANTA TECLA, VIRGEN Y MARTIR, Y S. LINO, PAPA

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 55', y se oculta á las 6 h. y 5'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia,</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 60.	75 8.	Ventolin	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 45.	78 - 2	OSO.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	76 9.	NO.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 3 h. 17' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 35' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 26' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 44' noch.

LETRILLA.

Tutti saggi e tutti pazzi = Todos sabios y todos necios.

Siempre hemos sido los hombres

Todos sabios, todos necios:

Siempre el medio despreciamos

Y seguimos los extremos.

Don Silvestre seis vestidos

Estrena en el mes de Enero:

Don Oropesa uno solo

Usa en verano é invierno.

Siempre el medio despreciamos,

Y seguimos los extremos.

Doña Tecla y su marido

Son como sogas y caldero:

Doña Flora se desdeña

De ir con su esposo á paseo.

Siempre el medio despreciamos,

Y seguimos los extremos.

Don Severo á troche y moche
 Condena á todos los reos :
 Don Serapio sin reparo
 Los saca á todos de empeño.

*Siempre el medio despreciamos,
 Y seguimos los extremos.*

Heráclito siempre rie
 Del hombre y sus desvaneos :
 Demócrito se consume
 En sollozos y lamentos.

*Siempre el medio despreciamos,
 Y seguimos los extremos.*

Don Cascos pone la dicha
 Del hombre en saber inmenso :
 Don Mentecato sostiene
 Que el mas dichoso es el necio.

*Siempre el medio despreciamos,
 Y seguimos los extremos.*

Doh Hipocondro al AVARO
 Silva y oye con desdén :
 Don Lindo á ROMARANTINA
 Aplaude con palmoteos.

*Siempre el medio despreciamos,
 Y seguimos los extremos.*

Don Antiguo nada aprueba
 De lo que huele á extranjero :
 D. Moderno hasta el lenguaje
 Le quiere ultra-pirineo.

*Siempre el medio despreciamos,
 Y seguimos los extremos.*

Don Politico se cree
 Que él solo es hombre de seso :
 Don Pandectas, que con leyes
 Solo se llena el cerebro.

*Siempre el medio despreciamos,
 Y seguimos los estrcmos. R.*

LONGEVIDAD.

Vive en Francia en el pueblo de S. Chamond, departamento del Loira, un anciano llamado Monnier, el cual acaba de entrar en los 150 años (no sabemos si habrá que hacer alguna deducción). Conserva perfectamente su memoria; trabaja todavía bastante, y tiene la apariencia de un hombre de 60 años lo mas. Se casó en edad de 51 años, y sin mas recursos que su trabajo ha podido sostener una familia de 24 hijos, ocho de los cuales viven aun.

Circular del Consejo Supremo de la Guerra, aclarando varias dudas que suelen ocurrir en la ejecucion de la presente quinta.

Con motivo de haber acudido al Consejo el Inspector general de Infanteria, manifestando los diferentes abusos que se notan en la ejecucion de la presente quinta, tanto por parte de las Justicias como de las Comisiones de revision, destinando como plazas por sus respectivos contingentes, á unos faltos de talla, otros enfermos y achacosos, otros que sin ser numeros interesados en el sorteo se les hace pasar por tales, admitiendoles como sustitutos, otros entregados como prófugos, no siendo en realidad sino hombres comprados, al propio tiempo que diferentes Comisiones pretenden que la aclaracion del Tribunal de 15 de Junio proximo pasado al párrafo ultimo de la Circular de 30 de Marzo anterior, acerca de la verdadera inteligencia de la aprehension de prófugos y desertores no debe tener efecto con res-

pecto à los aprehendidos antes de dicha aclaracion; y por último que las mismas Juntas se consideren autorizadas para dar por sí órdenes à los Gefes de los Cuerpos que sirven de depositos para dar libertad à los Quintos admitidos y declarados exentos por las mismas, igualmente que sobre la admision de prófugos, y consecuente libertad de sus aprehensores: el Consejo con el fin de evitar los perjuicios que se siguen, tanto al Real servicio como à los interesados con los citados abusos, se ha servido declarar: 1.º Que aquellos mozos à quienes haya tocado la suerte de soldados, declarados por el Ayuntamiento respectivo con la talla suficiente, confirmados por la remedicion de las Comisiones de revision de agravios, si à su ingreso en el Regimiento à que se les asigne se diese cuenta de no tener la talla, el Coronel con la Junta de Capitanes los harán medir à su presencia, y bajo responsabilidad de dicha Junta; si le declarasen falto de ella, daràn cuenta con certificacion del acta al Capitan general respectivo, y se facilitará el reemplazo; pero inteligenciando à este de que le queda reservado su derecho para reclamar en el Consejo por el conducto del mismo Capitan general el agravio que se le infiera, si estuviese convencido que el desechado tiene la talla suficiente. 2.º Igual método que el prescrito en el artículo precedente se observará si se presentase en el Regimiento algun sorteado que tenga impedimento fisico visible, declarado por tal en la Ordenanza; pero si el impedimento fuese por enfermedad de aquellas que en el Real decreto de 8 de Febrero último se previene, que no sirva de excepcion, sino es que se remitan los que la padezcan à los Regimientos que se les destine de observacion, se guardará esta por el tiempo prudencial que corresponda hasta cerciorarse de la inutilidad, en cuyo caso se dará cuenta al Director ó Inspector general del arma, guardandose las mismas reglas y formalidades que se practican para dar licencia absoluta por inutil à un soldado, en cuyo solo caso tendrá lugar la reclamacion del reemplazo. 3.º Que si las Justicias y Ayuntamientos hiciesen uso fraudulento de la facultad que el artículo 11 del Real decreto de 8 de Febrero del presente año les concede, de admitir la sustitucion de números entre mozos de un mismo sorteo, se dé cuenta al Consejo para mandar hacer la indagacion del hecho y que el numero cambiado no queda responsable por no ser sustitucion, sino solo cambiar la suerte por una gracia dispensada por S. M. 4.º Que no se admita prófugo ninguno en caja sin que se acompañe testimonio de las diligencias obradas para declararle tal, à fin de que, si en ellas no se ha procedido con arreglo à lo que en el particular prescribe la Ordenanza de Reemplazos, pueda el Inspector ó Director del arma dar cuenta al

Consejo para la providencia que corresponda. 5.º Que no siendo la Circular del Consejo de 15 de Junio ultimo una nueva ley, sino una explicacion del verdadero y genuino sentido del último párrafo de la de 30 de Marzo anterior, debe tener efecto, respecto á todos los desertores aprehendidos en el discurso de la presente Quinta, mediante á que el haber obrado de otra manera es por la equivocada inteligencia que se le ha dado. 6.º Que para mandar dar la licencia á los Quintos admitidos en cuerpos, y declarados exentos por las mismas Juntas, por haber acreditado sus legítimas excepciones, igualmente que por haber aprehendido prófugos, se observe lo que previene el párrafo 5.º del artículo que en la adición al de 21 de Enero de 1819 sustituye al 72 de la Ordenanza de Reemplazos, en el concepto de que despues de admitidos los Quintos en cajas no pueden ser licenciados sin conocimiento del Inspector ó Director general del arma.

De acuerdo del mismo Consejo lo comunico á V. &c. Dios guarde á V. &c. Madrid 31 de Agosto de 1827. = Sr. capitán general de &c.

A la hora de las doce del día 26 del corriente se han de subastar en el almacén de comisos de la Real Aduana de esta plaza los géneros de licito comercio que siguen. = 84 pañuelos de seda: 40 libras de algodón hilado: 160 id. en ovillos: 1024 varas en 32 piezas de cubica: 76 varas de platilla de hilo: 380 varas de id. crudas: 32 varas de anascote: 121 de lienzo de Flandes litado; y 5¼ libras clavos de especia. Cadiz 21 de Setiembre de 1827. = Cayetano Araujo.

TEATRO PRINCIPAL. = *La conquista de Lara por el Conde Fernán-González* (comedia en tres actos). = *Boheras del Tripili*. = *Pancho y Medrugo* (sainete). = El Sr. José Sarramian ejecutará uno de los principales papeles tanto en comedia como en sainete. = A las 4.

Se está ensayando para el Miercoles proximo la comedia de Moratin titulada *El Café*.

La Cenicienta ó sea el triunfo de la bondad (ópera bufa en dos actos, música del maestro Rossini). = A las 7½.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rvn. = En el mismo despacho es halla de venta el *Epitome de la vida de Rossini*.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D Carlos, núm. 69.